

Para efectos de la valorización de las inyecciones de energía indicadas en el artículo 149 bis del DFL No 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los precios a contar del 1 de febrero de 2023 son los que a continuación se indican. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 149 quinquies, estos valores no se encuentran afectos a IVA, con las excepciones establecidas en ese mismo artículo.

Cooprel									
Área típica	6								
Sector	San Pablo		La Unión		Lago Ranco		Río Bueno		
IVA	N	S	N	S	N	S	N	S	
Para clientes en opciones tarifarias BT (\$/kWh)	74,472	88,621	74,472	88,621	74,472	88,621	70,078	83,393	
Para clientes en opciones tarifarias AT (\$/kWh)	69,141	82,278	69,141	82,278	69,141	82,278	65,062	77,423	